



Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS

Domicilio CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700,
SABINAS, COAHUILA

No. Multa 27120323

No. Crédito 5327200320

Adeudo \$3,689.04

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 2, 3, 4, 5

162102



NOMBRE: PALOS PIZARRO MARIA DE GUADALUPE
DOMICILIO: GUADALUPE VICTORIA 548 No. 548 / ISMAEL RODRIGUEZ SABINAS C.P.26720
COLONIA: ISMAEL RODRIGUEZ, **LOCALIDAD:** SABINAS
MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA **R.F.C.:** PAPG771212E46

Oficio

ASUNTO: ACUERDO DE REMOCION DE DEPOSITARIO

Del análisis efectuado al expediente del crédito al rubro citado, se desprende que esta autoridad con fecha 14 de Enero de 2013, emitió Mandamiento de Ejecución, Acta de Requerimiento de Pago y Embargo, mismo que fué debidamente diligenciado el 15 de Mayo de 2013, trabándose formal embargo de los siguientes bienes:

<u>Cant.</u>	<u>Med.</u>	<u>Descripción</u>						<u>No Series</u>
1	Pza.	UN REFRIGERADOR	MARCA	MABE	COLOR	GRIS	MODELO	RM65X07

En razón de lo anteriormente expuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, Por los Artículos 1, 2, fracción III, 5, fracción V, 10, 12, 16, fracciones V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXXVI y XLI, 39, fracciones II, III, IV, V, VI, VII, IX, X, XII, XIV, XV, XXIII, XXIV, XXX, XXXII y 54, fracciones III y VIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y con fundamento en el artículo 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, esta Autoridad.



Estado
de Coahuila

Administración Fiscal General

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS

Domicilio CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700,
SABINAS, COAHUILA

No. Multa 27120323

No. Crédito 5327200320

Adeudo \$3,689.04

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 2, 3, 4, 5

162102



NOMBRE: PALOS PIZARRO MARIA DE GUADALUPE
DOMICILIO: GUADALUPE VICTORIA 548 No. 548 / ISMAEL RODRIGUEZ SABINAS C.P.26720
COLONIA: ISMAEL RODRIGUEZ, **LOCALIDAD:** SABINAS
MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA **R.F.C.:** PAPG771212E46

Oficio

ACUERDA

PRIMERO.- Comuníquese al depositario que de conformidad con el artículo 133, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se acuerda la remoción de depositario para lo cual ha sido nombrado el LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA Administradora Local De Ejecucion Fiscal en SABINAS, con domicilio en CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA en ésta ciudad como nuevo depositario de los bienes embargados.

SEGUNDO.- Comuníquese al contribuyente que el plazo para la entrega de bienes embargados es de cinco días contados a partir de la fecha en que sea notificado el presente oficio.

TERCERO.- Para la notificación del presente acuerdo se designa al C. _____

Notificador-Ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en
SABINAS, Coahuila.

CUARTO.- Con fundamento en el artículo 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se habilitan las horas y días inhábiles para el desarrollo de la diligencia y se faculta llevarla a cabo indistintamente en días hábiles o inhábiles.

QUINTO.- Notifíquese.

SUFRAGIO EFECTIVO / NO REELECCION.
SABINAS, COAHUILA A 3 DE MAYO DE 2023
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA



Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS

Domicilio CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA

No. Multa 27120323

No. Crédito 5327200320

Adeudo \$3,689.04

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 2, 3, 4, 5

162102



NOMBRE: PALOS PIZARRO MARIA DE GUADALUPE
DOMICILIO: GUADALUPE VICTORIA 548 No. 548 / ISMAEL RODRIGUEZ SABINAS C.P.26720
COLONIA: ISMAEL RODRIGUEZ, LOCALIDAD: SABINAS
MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA R.F.C.: PAPG771212E46

Oficio

ACTA DE NOTIFICACION

En la ciudad de SABINAS, Coahuila, siendo las ... horas del día ... del mes de ... de ... con fundamento en los artículos 117 fracción I, 118 primer párrafo, 120 segundo párrafo, 131 y 132 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se constituyó el suscrito C. ...

Notificador, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en SABINAS, Coahuila, en el domicilio del contribuyente citado al rubro a efecto de notificar el oficio en el cual se emite el acuerdo de remoción de depositario de los bienes que le fueron embargados con fecha 15 de Mayo de 2013 y cerciorado de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa y así manifestarlo expresamente la persona que atiende la presente diligencia, haciendo constar, para los efectos del artículo 120 del mismo precepto legal, que ... precedió citatorio de fecha ... de ... de ... y se dejó con ... quien dijo ser ... a efecto de que el contribuyente o su representante legal espere al suscrito notificador a las ... horas del día ... del mes de ... de ... con la finalidad de darle a conocer la presente notificación. A fin de continuar la diligencia de notificación, nuevamente en este acto se solicita la presencia del contribuyente o su representante legal, manifestando la persona que atiende la presente diligencia que ... se encuentra el contribuyente o su representante legal, razón por la cual se entiende la notificación con el C. ...

... quien manifiesta ser ... quien se identifica con ... y acredita la personalidad con que se ostenta mediante documento notarial número ... expedido por ... de fecha ... persona ante la cual el suscrito se identifica como Notificador - Ejecutor facultado para llevar a cabo diligencias de notificación tal como se acredita en la constancia de identificación oficial número ... de fecha ... de ... de ... con vigencia del ... de ... de ... al ... de ... expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, que lo acredita en funciones de Notificador-Ejecutor, en el cual aparece la fotografía, nombre y firma del Notificador-Ejecutor. Dicho documento identificadorio fue exhibido al compareciente quien lo examinó cerciorándose de sus datos y el perfil físico del Notificador-Ejecutor coinciden con el mismo y quien sin producir objeción alguna lo devolvió a su portador, se hace entrega a la persona con quien se entendió la diligencia del original del oficio número ... de fecha 3 de Mayo de 2023, que en este acto se notifica mismo que contiene firma autógrafa del funcionario que lo emitió así como original de la presente acta de notificación.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

EL NOTIFICADO

Nombre:

Nombre:

Firma:

Firma:



Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS

Domicilio CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA

No. Multa 27120323

No. Crédito 5327200320

Adeudo \$3,689.04

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 2, 3, 4, 5

162102



NOMBRE: PALOS PIZARRO MARIA DE GUADALUPE
DOMICILIO: GUADALUPE VICTORIA 548 No. 548 / ISMAEL RODRIGUEZ SABINAS C.P.26720
COLONIA: ISMAEL RODRIGUEZ, LOCALIDAD: SABINAS
MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA R.F.C.: PAPG771212E46

Oficio

Asunto: CITATORIO

SABINAS , Coah; a _____ de _____ de _____

C. REPRESENTATE LEGAL DE PALOS PIZARRO MARIA DE GUADALUPE

Comunico a usted que el suscrito, con esta fecha se constituyó legalmente en su domicilio ubicado en GUADALUPE VICTORIA 548 No. 548 C.P 26720 Colonia ISMAEL RODRIGUEZ de esta Ciudad y cerciorado(a) de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa, siendo las _____ horas del día _____ de _____ de _____ con el objeto de notificar el oficio número _____, de fecha 3 de Mayo de 2023, a través del cual se le comunica el ACUERDO DE LA REMOCIÓN DE DEPOSITARIO de los bienes embargados al contribuyente.

Requerida en el acto la presencia del Contribuyente o de su Representante Legal me fue informado por la persona que atiende el presente citatorio que no se encontraba en el domicilio ya señalado, la cual manifesto responder al nombre de _____ en su carácter de _____ quien se identifica con _____ y a la cual se le entregó el presente Citatorio para que lo hiciera del conocimiento del Contribuyente o de su Representante Legal; a efecto de que esté presente en el domicilio arriba señalado para desahogar la diligencia de notificación el día _____ de _____ de _____, a las _____ horas; apercibiéndole que de no estar presente, se procederá de conformidad con lo dispuesto por el artículo 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

RECIBI CITATORIO PARA ENTREGARLO AL DESTINATARIO

Nombre:

Nombre:

Firma:

Firma:



Administración Fiscal General

Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS

Domicilio CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA

No. Multa 27120323

No. Crédito 5327200320

Adeudo \$3,689.04

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 2, 3, 4, 5

162102



NOMBRE: PALOS PIZARRO MARIA DE GUADALUPE
DOMICILIO: GUADALUPE VICTORIA 548 No. 548 / ISMAEL RODRIGUEZ SABINAS C.P.26720
COLONIA: ISMAEL RODRIGUEZ, LOCALIDAD: SABINAS
MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA R.F.C.: PAPG771212E46

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA ACUERDO DE REMOCIÓN

En el municipio de SABINAS, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las trece horas y cero minutos del día uno del mes de junio del año de dos mil veintitres, el que suscribe C. Jose Roberto Limon Nolas

notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de SABINAS, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, en términos del artículo 152 del Código Fiscal de la Federación, mediante la constancia de identificación número AGDF / 4966 / 2022, de fecha 15 de Diciembre de 2022, con vigencia del 02 de Enero de 2023 al 31 de Diciembre de 2023

expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de cumplir con el ACUERDO DE REMOCIÓN DE DEPOSITARIO de fecha 3 de Mayo de 2023 emitido por el LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en SABINAS, relativo al crédito fiscal identificado con el número 5327200320, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, toda vez que en fecha 15 de Mayo de 2013 se llevó a cabo el embargo de 1[Pza.]UN REFRIGERADOR MARCA MABE COLOR GRIS MODELO RM65X07||, derivado del procedimiento administrativo de ejecución, iniciado contra el citado crédito fiscal; me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 10 del Código Fiscal de la Federación, ubicado en la calle GUADALUPE VICTORIA 548 No. 548 colonia ISMAEL RODRIGUEZ con código postal C.P.26720 del municipio de SABINAS, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente:

Por los indicadores oficiales con el nombre de la calle y además por tener el No. 548 en el domicilio

Lo testado no tiene validez, consta Roberto Limon

En presencia de los testigos de asistencia C.

Rosales Nava Jose everardo
quien se identifica con credencial para votar
y tiene su domicilio en C. 12 de Julio
INE 1084049555464
2547, Col. Zaragoza, San Juan de Sabinas
y C. Rangel Fuentes

Juan Francisco
quien se identifica con credencial para votar
y tiene su domicilio en INE 0692094026233
Intermenajido Galeana 1440, Lincon de Arboledas,
Sabinas, con

motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, ADEMÁS QUE NO SE TIENE A LA VISTA EL(LOS) BIEN(ES) QUE FORMALMENTE FUERON EMBARGADOS PARA GARANTIZAR EL CRÉDITO FISCAL ANTES CITADO en razón de las siguientes circunstancias

Debido a
que el domicilio lo compra otra persona y
la contribuyente vivió ahí hace como diez años
otra casa color crema con una puerta con
felpa metálica café y con dos ventanas con
enrejadas, un portal y bardo color crema con
reja metálica negra etc. 797UMP

Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendiéndome EL (LA) C

Cardona Lopez Eloy
quien ocupa el inmueble ubicado en Guadalupe Victoria 543 / Ismael
Rodriguez, Sabinas Coahuila
y manifiesta vivir en el mismo desde hace como 30
4 años cuyas características son casa de un piso
color rosa con una puerta blanca con felpa
metálica blanca y una ventana enrejada

y se identifica con credencial para votar INE 0693086376
649 y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente
hace como un año la contribuyente se separó
de su esposo y se fue de el domicilio

acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendiéndome EL (LA) C García Padilla Sandra
Yadira
quien ocupa el inmueble ubicado en Guadalupe Victoria No. 575, Ismael Rodriguez
Sabinas Coahuila y manifiesta
vivir en el mismo desde toda la vida unos 45 años
cuyas características son casa de dos pisos color rosa con
una puerta con felpa metálica color crema
y con 5 ventanas no enrejadas

y se identifica con credencial
para votar INE 0693041155692 y señala que el domicilio en el que
se busca al contribuyente descrito anteriormente que la contribuyente tiene
unos 10 años que se fue de ese domicilio y actualmen
te compra otra persona

Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: PALOS PIZARRO MARIA DE GUADALUPE en el domicilio fiscal GUADALUPE VICTORIA 548 No. 548 / ISMAEL RODRIGUEZ SABINAS C.P. 26720, COLONIA: ISMAEL RODRIGUEZ, LOCALIDAD: SABINAS, MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA. Lo festado no tiene validez conste Rogarino Luna

Y no habiendo más hechos que constar, siendo las trece horas y veinte minutos, del día uno del mes de Junio, del año de dos mil veintitres, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

Lo certificado no tiene validez conste Rogelio Limón

<i>J. Nava</i> José Everardo Rosales Nava	<i>J. Fuentes</i> Juan Francisco Rangel Fuentes
NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA

<i>Se nego a firmar</i>	<i>Se nego a firmar</i>
NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES	NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

----- DOY FE -----

HACE CONSTAR

Rogelio Limón

Jose Roberto Limón Rojas

NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR



Administración Fiscal General

Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS

Domicilio CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA

No. Multa 27120323

No. Crédito 5327200320

Adeudo \$3,689.04 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 2, 3, 4, 5

162102



NOMBRE: PALOS PIZARRO MARIA DE GUADALUPE
DOMICILIO: GUADALUPE VICTORIA 548 No. 548 / ISMAEL RODRIGUEZ SABINAS C.P.26720
COLONIA: ISMAEL RODRIGUEZ, LOCALIDAD: SABINAS
MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA R.F.C.: PAPG771212E46

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA ACUERDO DE REMOCIÓN

En el municipio de SABINAS, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las Diez horas y Cero minutos, del día Cinco del mes de Junio del año de dosmilveintres, el que suscribe C. RANGEL BRISEÑO NINFA notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de SABINAS, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, en términos del artículo 152 del Código Fiscal de la Federación, mediante la constancia de identificación número AGEF/4968/2022, de fecha 15 de Diciembre de 2022, con vigencia del 2 de Enero de 2023 al 31 de Diciembre de 2023 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de cumplir con el ACUERDO DE REMOCIÓN DE DEPOSITARIO de fecha 3 de Mayo de 2023 emitido por el LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en SABINAS, relativo al crédito fiscal identificado con el número 5327200320, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, toda vez que en fecha 15 de Mayo de 2013 se llevó a cabo el embargo de 1|Pza. |UN REFRIGERADOR MARCA MABE COLOR GRIS MODELO RM65X07|, derivado del procedimiento administrativo de ejecución, iniciado contra el citado crédito fiscal; me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 10 del Código Fiscal de la Federación, ubicado en la calle GUADALUPE VICTORIA 548 No. 548 colonia ISMAEL RODRIGUEZ con código postal C.P.26720 del municipio de SABINAS, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente:

Por los Indicadores Oficiales con el nombre de la calle Guadalupe Victoria

Lo Testado no tiene validez: Conste. Ninfa Rangel B

En presencia de los testigos de asistencia C. Jose Evarado Rosales Loya
quien se identifica con Credencial para votar
1084049555469 y tiene su domicilio en C. II de Julio No. 2547, Colonia Zaragoza, San Juan de Sabinas
y C. Jesus Guillermo
Mendez Lara quien se identifica con Credencial para votar No. 0692021636257 y tiene su domicilio en Av. Nogalera 1332 tracc. Arboledas, Sabinas, Coahuila

con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, ADEMÁS QUE NO SE TIENE A LA VISTA EL(LOS) BIEN(ES) QUE FORMALMENTE FUERON EMBARGADOS PARA GARANTIZAR EL CRÉDITO FISCAL ANTES CITADO en razón de las siguientes circunstancias El domicilio se encuentra ocupado por otra persona mencionando que hace como diez años si vivia ahí la contribuyente casa color crema con 1 puerta metalica color café y 7 ventanas enrejadas

CFE 797UNP

Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendiéndome EL (LA) C. Sandra Caraca Padilla quien ocupa el inmueble ubicado en Guadalupe Victoria No 575, Ismael Rodriguez, Sabinas coah. y manifiesta vivir en el mismo desde Hace muchos años cuyas características son Casa de 2 pisos color Rosa con 5 ventanas y 1 puerta con tela metalica

y se identifica con Credencial para votar No. 0693041155692 y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente menciona que la contribuyente hace como diez años que se cambio y ahora esta ocupado por la persona que compro acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendiéndome EL (LA) C. Eloy Cardona Lopez quien ocupa el inmueble ubicado en Guadalupe Victoria 543, Ismael Rodriguez, Sabinas Coahuila y manifiesta vivir en el mismo desde Desde Hace como 3 años cuyas características son Es una casa de 1 piso color Rosa con 1 puerta color Blanca y 1 ventana enrejada

y se identifica con Credencial para votar No. 0693066376644 y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente Desde hace varios años la contribuyente se cambio de domicilio

Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: PALOS PIZARRO MARIA DE GUADALUPE en el domicilio fiscal GUADALUPE VICTORIA 548 No. 548 / ISMAEL RODRIGUEZ SABINAS C.P. 26720, COLONIA: ISMAEL RODRIGUEZ, LOCALIDAD: SABINAS, MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA. Lo testado no tiene validez; consta Quinta Ranquel B

Y no habiendo más hechos que constar, siendo las Diez horas y — minutos, del día Cinco del mes de Junio del año de dosmilveintitres, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

<u>Jose</u> Jose Everardo Rosales Nava	<u>[Firma]</u> Jose Guadalupe Alonzo Luna
NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA

<u>[Firma]</u>	<u>[Firma]</u>
NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES	NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

----- DOY FE -----

HACE CONSTAR <u>Ninfa Rangel B</u> C. RANGEL BRISEÑO NINFA NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR
